
Comisión Especial de deporte
S/C

Versión Taquigráfica N° 696 de 2016

INFORME DEL SEÑOR REPRESENTANTE LUIS ENRIQUE GALLO SOBRE EL ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL (AUF)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de agosto de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Amin Niffouri.
MIEMBROS:	Señores Representantes Luis Gallo Cantera, Mario García, Sergio Mier, Valentina Rapela y Carlos Reutor.
SECRETARIO:	Señor Gonzalo Legnani.
PROSECRETARIO:	Señor Daniel Conde Montes de Oca.

SEÑOR PRESIDENTE (Amin Niffouri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se ha repartido el informe remitido por el Ministerio del Interior acerca de la solicitud realizada por la señora diputada Valentina Rapela y que tomamos como comisión.

Además, se hizo una recopilación de las distintas leyes vigentes con respecto al deporte.

Debemos saber si tomamos postura Con respecto al informe o si postergamos su análisis para la próxima sesión. Tenemos que decidir si vamos a convocar a las autoridades para que vengan a hacer alguna aclaración.

SEÑOR MIER (Sergio).- Yo tomo contacto en este momento con el informe y me gustaría leerlo.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Yo lo leí y tengo mi interpretación; estaría bueno analizarlo en la próxima sesión y llegar a una conclusión como comisión.

Si bien todo es muy técnico, sería bueno ver cómo es el proceso cuando funcionan las cámaras y luego citar a las autoridades.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Con respecto al derecho de admisión, sería bueno invitar al Ministerio y a la AUF para que nos informen -esa es una forma de informar al resto de la ciudadanía- de todo el proceso. Como sabemos, así como va a comenzar el fútbol, también se va a iniciar un proceso de instalación de las cámaras. Entonces, sería bueno que la Comisión recibiera una versión de los involucrados. Lo digo porque estamos considerando el derecho de admisión, algo que estará involucrado en el ingreso de las personas a los espectáculos deportivos.

Si se entiende que las autoridades del Ministerio del Interior deben venir a la Comisión para brindar explicaciones sobre el pedido de informes, estaría bueno aprovechar la oportunidad para conversar del acuerdo al que se llegó y que todos conocemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, tenemos dos grandes temas.

En primer lugar, deberíamos analizar el informe remitido por el Ministerio del Interior, pero es notorio que algunos señores legisladores aún no lo han leído.

En segundo término, se analiza la posibilidad de requerir la presencia de las autoridades del Ministerio del Interior y de la AUF a partir del acuerdo al que se llegó para el comienzo del fútbol el día 27 de agosto. Por lo tanto, ya podría haber alguna experiencia en cuanto al funcionamiento de las cámaras.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Creo que la Comisión Especial de Deporte cumplió un rol importante -a pedido de la Asociación Uruguaya de Fútbol- al incorporarse a una mesa de diálogo con todas las autoridades que tienen que ver con el fútbol. Considero que el aporte de todos los compañeros que participaron en ese ámbito fue muy importante.

Debo destacar que todos los señores legisladores que participamos en esa reunión -así como los que no asistieron- estamos comprometidos a erradicar la violencia del fútbol; ese es nuestro rumbo. Nuestro horizonte es evitar que los violentos vayan al fútbol. Luego, surgieron dificultades en el cumplimiento de las exigencias que el Ministerio del Interior solicitó a la Asociación Uruguaya de Fútbol. Había un compromiso firmado desde hace más de dos años para que en el Estadio Centenario, en el Campeón del Siglo y en el Gran Parque Central se colocaran cámaras de identificación facial. Durante ese período, se estuvo trabajando en las propuestas que la AUF hacía llegar al Ministerio del Interior, pero ninguna contaba con financiación propia. También se manejó la hipótesis de que cierta cantidad de dinero de algún integrante del directorio -que hoy está detenido- podía pasar al fútbol; de todos modos, eso requería cierta normativa, es decir, no eran propuestas que pusieran en práctica rápidamente la exigencia del Ministerio del Interior.

Como fue de público conocimiento, hubo declaraciones de la AUF y del Ministerio del Interior que chocaron o que generaron rispideces. Por lo tanto, el Ministerio dijo que el fútbol podía comenzar cuando la AUF lo considerara, pero sin custodia policial. Prima facie no nos parecía bueno que un espectáculo deportivo comenzara sin la presencia de los oficiales policiales.

Conversando con las autoridades de la AUF y del Ministerio del Interior, entendimos que esta era una medida necesaria para acordar una salida. Si el Ministerio del Interior hubiera seguido llevando policías a los escenarios deportivos, tal vez el campeonato habría empezado igual, pero llegó el momento de ponerse de acuerdo.

En la primera reunión que los legisladores mantuvimos con las distintas autoridades de la AUF y del Ministerio del Interior, hubo acercamientos, y cada una de las partes flexibilizó sus posiciones. En el día de ayer, se firmó un acuerdo. Por suerte, el 27 de agosto empieza el campeonato de fútbol, con policías dentro del campo de juego, cosa a la que todos aspirábamos.

La exigencia del Ministerio del Interior era que el Estadio Centenario, el Parque Central y el Campeón del Siglo tuvieran cámaras. El costo inicial -manejo cifras globales que se dieron a conocer en la prensa- de la empresa que pasó todas las pruebas era de aproximadamente US$ 5.000.000. Eso hacía inviable cualquier acuerdo. No es lo mismo financiar US$ 1.500.000 que US$ 5.000.000. Además, cualquier estructura de repago de esa cifra estaba fuera del plazo. Había que estar pagando durante treinta años y nadie iba a dar ese crédito. Por lo tanto, el Ministerio del Interior empezó a flexibilizar las medidas y dijo que solo se empezara

por el Estado Centenario. Esta empresa cotizó US$ 1.700.000. O sea que de US$ 5.000.000 se bajó a US$ 1.700.000.

Luego, había que ver cómo se financiaba esto. El presidente de la AUF hizo dos viajes muy importantes. Uno, a Río de Janeiro, en el que se reunió con el presidente de FIFA. Allí se logró que FIFA envíe dinero. Ahora, a raíz de todas las irregularidades que hubo en FIFA, están siendo muy exigentes. El presidente de la AUF pidió celeridad. El compromiso al que llegaron fue que en estos días recibirían el primer reembolso de la FIFA.

Por otro lado, el presidente de la AUF se entrevistó con el presidente de la Conmebol, asociación que de alguna manera también contribuirá, y se cobrará una tasa de seguridad de $ 20 o $ 30, que ayudará a financiar las cámaras, que cuestan US$ 1.700.000

O sea que, de una vez por todas, la AUF consiguió el dinero.

En ese ínterin, a la AUF le empezaron a llover ofertas de empresas de tecnología que cotizaban a precios muy inferiores. Ante esta situación, la AUF dijo que estudiaría esas propuestas. Estamos hablando de US$ 200.000 o US$ 300.000 menos; algo estaba pasando. La semana pasada, se hizo una propuesta al Ministerio del Interior relativa al cronograma que daría la AUF a la empresa para colocar las cámaras. Esto fue aceptado. Lo único que pidió el Ministerio del Interior fue que, en vez de un plazo de noventa días para elegir a la empresa, fuera de sesenta días, o sea que en octubre la licitación ya tiene que estar adjudicada. Además, se estableció la firma de un escribano público. Además, se pidió que firmara la AUF propiamente dicha, por aquello de que el presidente depende de la asamblea de clubes, y si esta lo remueve, la responsabilidad no es de la AUF, sino de la persona que echaron. El señor Valdez dijo que iba a cumplir el compromiso que asumió con la AUF, pero que la responsabilidad era de quienes firmaron antes.

Ayer se firmó el cronograma de trabajo. Habrá una semana de plazo para la presentación de las nuevas ofertas; hay aproximadamente veinticinco empresas que van a cotizar.

Desde hace dos años, la AUF contrató a ITC, empresa que se encarga de la tecnología, y que sabe de software. En un período de diez días, ITC hará la selección. A veces, las empresas se presentan, pero no cumplen con las bases. Se calcula que alrededor de siete u ocho empresas estarían en condiciones de pasar las especificaciones propuestas por el Ministerio del Interior. En ese caso, se ordenarían por precio y, luego, se empezarían a hacer las pruebas en el campo. La prueba del funcionamiento de las cámaras se hará conjuntamente con el Ministerio del Interior. Esto es muy importante tanto para ITC como para la AUF y el Ministerio del Interior.

Para que tengan una idea, en el período pasado se presentaron empresas muy importantes y el día del partido no pudieron poner el software en funcionamiento. Hablo de connotadas empresas, que armaron todo el dispositivo. Podrán hacerse una, dos o tres pruebas. Primero, se hará una prueba con las empresas que cotizan más bajo, pero quizás haya otra empresa que cotice un poco más alto, pero las cámaras tengan mejor resolución. Una vez vencido el plazo de sesenta días, la AUF se compromete a decir que ganó tal empresa, y a partir de ese momento se empezarán a colocar las cámaras, lo que puede llevar entre dos y tres meses. Es decir que a partir del campeonato que viene habrá cámaras.

Estoy de acuerdo con citar a las autoridades del Ministerio del Interior y de la AUF, pero una vez que empiece a funcionar el sistema. Previamente, es poca la información que nos puedan dar. Todavía se está en el proceso de selección de la empresa, y luego viene la colocación. Sería bueno invitarlos antes de que empiecen a funcionar las cámaras para ver cuál va a ser la operativa. Además, hay otras cosas que se conversaron, que tienen que ver con la planificación de los partidos con quince días de anterioridad. La AUF quiere tener quince días para esquematizar la operativa de los partidos de alto riesgo. A su vez, la Asociación solicitó al Ministerio del Interior que no cambiara el responsable del operativo para que hubiese cierta unidad de acción. Obviamente, deberán existir protocolos de acción entre las empresas de seguridad privada y el Ministerio del Interior. Estamos absolutamente de acuerdo en que esto es una simbiosis entre la AUF y el Ministerio. No puede trabajar solo el Ministerio del Interior ni las empresas de seguridad privada; debe haber cierta coordinación, como sucede en todos los países.

Me parece bien lo propuesto por el señor diputado Mario García en cuanto a la concurrencia de las autoridades en quince o veinte días para saber cómo va a ser la operativa. No creo que sea conveniente

convocarlas de inmediato porque todavía no se definió la empresa ni la cantidad de cámaras. Por ejemplo, hay empresas que con una sola cámara toman una puerta, y hay distintas modalidades para captar la tribuna desde la cancha, con torres y otros implementos. Es difícil entrar en el detalle técnico sin saber qué empresa va a trabajar.

Tomo la propuesta del señor diputado, pero no para esta instancia. Si tienen que venir para aclarar algo del informe, aprovecharemos para hacer alguna pregunta.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Estoy totalmente de acuerdo con el señor diputado preopinante. Nosotros, desde el punto de vista tecnológico, somos ilustres ignorantes.

El sentido de nuestra convocatoria no es para saber cómo funciona todo desde el punto de vista tecnológico porque poca incidencia podemos tener; eso será resuelto por los técnicos del Ministerio del Interior y gracias al aporte económico de la AUF.

De todos modos, es importante ir generando opinión tanto dentro de la Comisión como en la población en el sentido de que esto va a implicar una nueva forma de concurrencia a los espectáculos deportivos. Hay que saber que habrá una nueva forma de proceder para el ingreso y que va a estar operando el derecho de admisión. En tal sentido, tendremos que estudiar si se necesitan modificaciones legales y de qué manera el derecho protege lo que la AUF y el Ministerio del Interior pretenden hacer. Apuntamos a ir formando opinión, a tener de primera mano -más allá del completo informe del señor diputado Luis Gallo Cantera- todos los aspectos que no tienen que ver con la tecnología.

Prácticamente estamos finalizando el año y, según lo que entendí, las cámaras estarían funcionando cerca de fin de año. Por consiguiente, nuestro aporte y las posibles modificaciones legales quedarían para el próximo año.

Destaco el informe del señor diputado y la voluntad de la Comisión desde el inicio del trabajo. Es algo a tener en cuenta en un tema tan sensible como la seguridad pública y los espectáculos deportivos de alto riesgo. Inclusive, se mencionó un nuevo elemento que aparentemente acordaron la AUF y el Ministerio del Interior; me refiero a que los partidos de alto riesgo se planifiquen con quince días de anticipación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería bueno contar con la presencia de las autoridades del Ministerio del Interior y de la AUF, puesto que la Comisión ha tenido la virtud de actuar proactivamente, inclusive en los momentos más difíciles. Creo que la Comisión actuó con mucha madurez, participando de las mesas de acercamiento; a su vez, se mantuvo al margen de las distintas declaraciones. Era un momento muy delicado. Quizás, desde la oposición era fácil salir a incendiar la pradera y a criticar, pero estuvimos bastante moderados en cuanto a las declaraciones.

Considero pertinente que vengan las autoridades para que nos cuenten sobre los distintos acuerdos y protocolos que se firmaron. De esa forma -como dijo el señor diputado Mario García-, podemos ir generando y trasladando opinión a la gente en cuanto a cómo se va a actuar a partir de que se tengan las distintas cámaras de identificación facial. Inclusive, propondría a las autoridades de la AUF o del Ministerio del Interior -no sé si cuando hagan las pruebas o cuando esté seleccionada la empresa ganadora y haya un partido- la posibilidad de concurrir a un encuentro deportivo para ver cómo funcionan las cámaras. Queremos seguir manteniendo una actitud proactiva.

Quiero escuchar y que quede registrado en la versión taquigráfica todo lo que tiene que ver con la legislación vigente. Quizás nosotros, en el tiempo en que se van a implementar las cámaras -algo que podría suceder a fin de año-, debamos trabajar sobre la legislación vigente. La idea no es esperar hasta que se instalen las cámaras para comunicar que hay carencias en la legislación. Quizás los actores involucrados nos puedan ayudar y digan: “En cuanto al derecho de admisión, está faltando tal cosa”. O: “Cuando la cámara identifique a una persona, quizás el protocolo no lo pueda hacer el Ministerio del Interior ni la AUF, sino que deberá hacerse por ley”. Y si no falta nada, que las autoridades nos digan que se arreglan con la legislación vigente. Si se instalan las cámaras y sucede un hecho que nadie quiere, podrían decir: “Lo que pasa es que falta legislación”. Y nosotros podríamos responder: “Nosotros los llamamos seis meses antes de que se instalaran las cámaras y ustedes dijeron que no faltaba legislación”. En esto quiero que quedemos cubiertos porque

estamos actuando proactivamente. No quiero que después de que esté todo instalado, la culpa sea de los legisladores.

El plazo vence el martes 6 de setiembre. Habrá pasado la preselección y las etapas de prueba, y este tema estará más afinado. Hacemos bien en citar luego a las distintas autoridades a efectos de seguir trabajando proactivamente.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Reitero que el trabajo de la Comisión fue muy bueno porque tuvimos conciencia de que si partidizábamos este tema, cualquier declaración de sus integrantes seguramente abortaría cualquier posibilidad; tengo que agradecer a la oposición por esto.

Eso no quita que nosotros tengamos responsabilidades legislativas. Siempre es muy importante la opinión de las autoridades del Ministerio del Interior y del fútbol, que son las que conocen del tema. Nosotros tenemos la obligación de seguir estudiando y profundizando en temas específicamente legales, citando a las autoridades del Ministerio del Interior y de la AUF para preguntarles acerca de los protocolos de acción y de las cámaras, sin partidizar el tema políticamente. La próxima convocatoria que hagamos al Ministerio del Interior o a la AUF será para que traigan propuestas. Tenemos que erradicar el tema de las cámaras; ya pasó. Cumplimos la tarea y, como Comisión, nos comprometimos a legislar en aquellas cosas que se entiendan necesarias. No hace al asunto que en la versión taquigráfica conste lo que se firmó ayer, que fue un papel con cuatro o cinco puntos; sí saber en qué podemos legislar.

El señor diputado García hizo referencia al derecho de admisión. Debemos ver si hoy alcanza con la normativa vigente o si la tenemos que cambiar. Acá arrancamos con una virulencia bárbara en el sentido de que había que dotar de instrumentos a la seguridad privada -en esto también me incluyo como responsable- y después, estudiando y conversando con gente que sabe, advertimos que en muchos lugares del mundo no cuentan con más instrumentos que los que hay acá. Cuando concurrió un técnico español que integra esa famosa comisión de la liga española, comenzamos diciendo que había que legislar para dotar de instrumentos a la seguridad privada y, sin embargo, después advertimos que pudimos haber cometido un acto inconstitucional ya que, de acuerdo con la Constitución, lo tiene que hacer la Policía. Tenemos que hilar fino para ver en qué podemos contribuir.

El derecho de admisión es clave. No sé si hoy el derecho de admisión lo tiene el que organiza el espectáculo deportivo. Creo que quien tiene a cargo la ejecución del derecho de admisión en el fútbol es inexorablemente el Ministerio del Interior. No hay otra alternativa. En un baile lo harán los patovicas que están en la puerta.

No sé si no tendremos que ir más lejos. Teniendo en cuenta la legislación vigente de España -pedimos todos los antecedentes; la secretaría de la Comisión nos entregó la normativa vigente-, es tarea de esta Comisión empezar a analizar si cada una de las comisiones que están constituidas a través de esas leyes funcionan o no. Podemos exigir que funcionen; podemos hacer pedidos de informes; podemos invitar a los responsables de esas comisiones y preguntarles por qué no funcionan. De esa forma, estaríamos en condiciones de hacer un análisis y de ver si tenemos que modificar o hacer que funcionen las comisiones que están establecidas en las distintas leyes. No tengo la más pálida idea de si funcionan o no, ni con qué periodicidad.

Hay algo trascendente para mí: cuando un violento hincha de un club deportivo comete una falta, las autoridades del fútbol son las que aplican las sanciones al club correspondiente, pero en España eso no es así; esa comisión independiente es la que pone la sanción. Me parece que allí tenemos una gran veta para trabajar. Además, para ello contamos con el apoyo del fútbol. Por lo que conversé con algunos dirigentes: “Hoy yo te hago un favor; mañana me lo hacés vos”.

Hay muchísimo trabajo por delante. La Comisión no va a quedar mal parada si trabajamos en todos estos aspectos. Cuando citemos a las autoridades, podremos priorizar algunas de estas ideas. Imagino que habrá miles; cada uno tendrá muchas. Podríamos priorizar algunas y empezar con el trabajo concreto.

No soy abogado, pero he escuchado que muchas veces detienen a alguien y el juez lo libera. En este caso, ¿qué podemos aportar desde la Comisión Especial de Deporte a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración? Quizás podamos trasladar algunas iniciativas. Me da la sensación de que ahí estamos rengos. ¡Vaya si tenemos trabajo por delante! Las cámaras son instrumentos que dieron

resultados en el mundo, pero no es lo único. Debemos acompañar con distintas acciones, a través de decretos y leyes.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Quisiera hacer algunas puntualizaciones. La guardia privada tiene un marco jurídico en el que puede actuar, pero no lo tiene en ausencia del Ministerio del Interior ni puede suplir sus funciones. Acá se planteó el tema porque ante la eventualidad de que el Ministerio del Interior no concurriera a los centros deportivos, la guardia privada no tenía herramientas jurídicas para reprimir desmanes, y esa era la gran preocupación. Hoy surge la posibilidad -y creo que con muy buen criterio- de que la guardia privada y el Ministerio del Interior actúen conjuntamente.

Analizando experiencias de otros países -acá se habló de España-, existe una coordinación entre ambos cuerpos del orden. Precisamente, nuestra intención es saber si se va a formar una comisión -en materia deportiva hoy existe una que, por diferentes motivos, no se reúne-, cómo va a estar integrada y si lo que se plantea el Ministerio del Interior es que haya un delegado de seguridad del club que organiza el espectáculo deportivo para coordinar con las autoridades el formato y la estrategia que se va a llevar a cabo. Queremos nutrirnos de elementos antes de que se pongan en funcionamiento las cámaras; de esa manera, podremos saber por dónde corre la pelota -utilizando una expresión deportiva- y anticiparnos. Obviamente, agradecemos a la secretaría de la Comisión por su completísimo trabajo en materia de ordenamiento jurídico. Deberemos analizar todo el material y pensar qué nos falta. Frente a la nueva realidad que se pretende imponer, seguramente las normas jurídicas que hoy contiene nuestro derecho no la abarquen.

Si estamos en un proceso y si debemos acompasarlo con nueva legislación, sería bueno conocer las ideas que se están manejando para generar conciencia y para cumplir con nuestra responsabilidad como legisladores. Entiendo la posición del señor diputado Luis Gallo Cantera, porque cada vez que el Ministerio del Interior viene al Parlamento se genera una situación, por lo menos, de expectativa en la población. Sé que se trabajó mucho para buscar una solución a este problema, de vieja data.

Debo reconocer que la estrategia que llevó adelante el Ministerio del Interior ha dado sus resultados: de US$ 6.000.000 se pasó a US$ 1.7000.000; seguramente, las cifras bajen más. Quiere decir que la AUF va a tener un beneficio económico.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, vamos a convocar a las autoridades para que presenten alguna propuesta concreta en materia de legislación. Sería bueno consultar a las autoridades sobre la Ley Nº 17.951 sobre prevención, control y erradicación de la violencia en el deporte. Luego de escuchar a los españoles, creo que hay buenas herramientas dentro de la normativa; sin embargo, deberíamos hacer alguna modificación para hacerla aplicable hacia el futuro. Recuerdo que esta ley fue analizada por la Comisión durante 2006.

Otra herramienta útil podría ser la ley de faltas. Creo que podrían tipificarse como faltas algunos hechos que no están comprendidos actualmente.

SEÑOR MIER (Sergio).- Yo entiendo los argumentos esgrimidos por los señores diputados.

Creo necesaria la presencia de las autoridades en la Comisión, pero deberíamos dejar pasar cierto tiempo. Pienso en los primeros días de octubre porque, por lo menos, ya pasaron tres o cuatro fechas del Campeonato Uruguayo. Ojalá que no, pero podrían aparecer nuevos problemas; ante nuevos problemas, nuevas visiones a posibles soluciones.

Entonces, propongo a la Comisión que se invite a las autoridades del Ministerio para la primera sesión de octubre. En esa oportunidad, ya vamos a tener una primera aproximación al tema de las cámaras y vamos a saber qué pasó con la solución alternativa presentada por los organismos; además, tuvimos el suficiente tiempo como para leer el informe.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Creo que estamos todos en la misma sintonía en cuanto a que deben venir las autoridades del Ministerio. Sería bueno que todos hayan leído el informe para la próxima sesión. Considero que setiembre sería un buen momento para citarlas.

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Siendo coherentes con lo que dijimos al principio de la sesión, creo que podríamos citar a las autoridades para hablar sobre el informe y aprovechar la ocasión para hacer alguna consulta. De última, las estaríamos convocando para la segunda sesión del mes de setiembre. Creo que no podemos convocarlas para la primera sesión por las cámaras y para la segunda sesión por el informe.

El señor presidente habló sobre una línea de acción.

Nuestro ordenamiento jurídico tipifica determinadas faltas y sanciones para los actos violentos que se cometen en los espectáculos deportivos. El gran problema que existe es que la justicia no cuenta con herramientas de identificación cuando se pone a los infractores a disposición de los jueces. Sería bueno contar con la opinión del ministerio público o del Poder Judicial a efectos de saber qué falta para que se proceda en la forma en que determina la ley.

La norma es clara: para cuando se cometen desmanes en espectáculos deportivos se establecen sanciones, como la prohibición del ingreso al espectáculo deportivo o la realización de tareas comunitarias, que no vemos en los hechos. Ocurren hechos violentos, todos sabemos que media tribuna está cometiendo cualquier tipo de desmanes, hay varios detenidos y, con suerte, se procesa a uno o a dos.

No debemos descartar el requerimiento de la información de los técnicos o de los operadores judiciales para saber si esto que se va a poner al servicio de la justicia -la función fundamental del Ministerio del Interior es auxiliar a la justicia- coadyuva a identificar a los revoltosos, a los efectos de aplicar esta normativa. El ministerio público o el Poder Judicial deben decir: "Si a nosotros nos traen la cara del hombre que está haciendo los desmanes, quédense tranquilos que lo vamos a procesar en veinticuatro o en cuarenta y ocho horas: tendrá que realizar tareas comunitarias y nos vamos a encargar de que cumpla". Esto es lo que hoy no está pasando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Luego de leer el informe, debemos resolver si citamos a las autoridades del Ministerio del Interior, de la AUF y del Poder Judicial para la segunda semana de setiembre o la primera semana de octubre.

(Apoyados)

——Por otra parte, informo que el 31 de agosto vence el plazo de las postulaciones para el Premio José Nasazzi y Obdulio Varela. La Comisión quedó en esperar a que terminen las olimpíadas para hacer las postulaciones.

(Diálogos)

SEÑOR GARCÍA (Mario).- Hoy compite Andrés Silva. Es un hecho histórico que haya llegado a esta instancia.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- También se destacó Emiliano Lasa. Debemos esperar a que terminen las olimpíadas. La Comisión Especial de Deporte es la que determina quién es el ganador.